

## INTERROGANDO A MUSONIO RUFO SOBRE EL BIEN Y EL PLACER<sup>1</sup>

*Questioning Musonio Rufo on Good and Pleasure*

Pierre Baumann<sup>2</sup>

**Resumo:** este trabajo examina críticamente un argumento de Musonio Rufo en favor de la conclusión de que el placer no es bueno. Se esquematiza el argumento en lógica de primer orden y se evalúa para determinar validez y corrección. Se demuestra que el argumento sólo es válido bajo una esquematización que debilita la conclusión, y que no parece corresponder a la conclusión que tiene en mente Musonio. Se arguye, además, que el razonamiento de Musonio no es determinadamente correcto, puesto que sus asunciones podrían ser cuestionadas por diversos motivos. El resultado de la discusión es que Musonio no logra establecer su conclusión.

**Palavras-Chave:** Musonio Rufo, estoicismo, bien, placer, lenguaje moral

**Abstract:** This paper critically examines an argument by Musonius Rufus for the conclusion that pleasure is not good. The argument is schematized in first-order logic and is evaluated for validity and soundness. It is shown that the argument is valid only under a schematization that weakens the conclusion, and which does not seem to correspond to the conclusion Musonius has in mind. It is argued, in addition, that Musonius' reasoning is not determinedly sound, since his assumptions may be questioned for various reasons. The upshot of our discussion is that Musonius fails to establish his conclusion.

**Keywords:** Musonius Rufus, stoicism, the good, pleasure, moral language

### Introdução

La relación entre el bien moral y el placer ha sido objeto de controversia en filosofía desde tiempos antiguos. La mayoría de los filósofos, tanto históricos como contemporáneos, rechaza que exista una relación estrecha entre el bien y el placer. Sólo una minoría, cuyos miembros más notables son los epicúreos en la Antigüedad y los utilitaristas en la actualidad, piensa que el bien puede identificarse con el placer o definirse en términos del placer. Entre los muchos que rechazan una relación reductiva entre el bien y el placer se encuentra el filósofo estoico Musonio Rufo. En su primera *Disertación*, Musonio presentó un argumento sencillo y aparentemente contundente en favor de la conclusión de que el placer no es bueno.<sup>3</sup> Contrario a lo que mucha gente podría pensar, sostiene Musonio, el placer no es un bien para nosotros, sino algo que debe evitarse a toda costa, si es que hemos de convertirnos en buenas personas.

<sup>1</sup> Musonio también presenta un argumento paralelo para la conclusión de que el dolor no es malo. Aquí nos concentraremos principalmente en el primer argumento, sobre el placer, ya que el segundo tiene una estructura lógica idéntica a la del primero. Todo lo que digamos acerca del primero aplica también, *mutatis mutandis*, al segundo.

<sup>2</sup> Departamento de Filosofía/Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Porto Rico.

<sup>3</sup> Las traducciones del griego son propias y están basadas en el texto de Hense (1905).

En este trabajo, mi objetivo es examinar de cerca el argumento de Musonio. Empiezo (en la §2) por determinar si el argumento es lógicamente válido o no. Como explicaré a continuación, el argumento sólo resulta válido bajo una esquematización que debilita grandemente la conclusión. Si se esquematiza de modo que la conclusión tenga la fuerza universal que requiere Musonio, entonces el argumento no es válido. En segundo lugar (en la §3), evaluaré la corrección del argumento; esto es, veremos si las asunciones de Musonio son verdaderas, o al menos plausibles y justificadas. Argüiré que las asunciones ciertamente son plausibles desde la perspectiva estoica de Musonio, pero cuestionables desde otros puntos de vista; no son tan “consabidas” como Musonio piensa que son. La §4 reúne algunas observaciones finales.

Antes de continuar, es preciso aclarar que aquí nos estaremos enfocando única y estrictamente en el argumento que Musonio presenta en la primera *Disertación*, tal y como aparece en el texto. No nos ocuparemos detalladamente del tema más amplio de la relación entre la moral y el placer, ni abundaremos sobre el contexto histórico. Tampoco compararemos a Musonio con los otros grandes estoicos romanos: Séneca, Marco Aurelio y Epicteto. Lo que nos interesa aquí es simplemente evaluar la capacidad de este argumento específico para convencer a alguien de que el placer nada tiene que ver con la moral. Haremos como si Musonio, el Sócrates de Roma, estuviera frente a nosotros, tratando de persuadirnos de esta tesis, y someteremos su razonamiento a un cuidadoso examen. Tomaremos las palabras de este agudo filósofo en serio y en su sentido literal, para ver si él tiene razón.

### Validez

En las líneas 13-15 de la primera *Disertación*, Musonio presenta el siguiente argumento en favor de la conclusión de que el placer no es bueno:<sup>4</sup>

- (1) Todo lo bueno es deseable. (*To pan agathón hairetón einai.*)
- (2) Algunos placeres no son deseables. (*To tinás hedonás ouch hairetás einai.*)
- (3) Por consiguiente, el placer no es bueno. (*Apodeiknoúmen to mê agathón einai tén hedonên.*)

Las dos asunciones son fácilmente esquematizables en lógica de primer orden; las esquematizaciones serían, respectivamente:

- (1)  $(\forall x)(Bx \supset Dx)$  [Donde B = bueno y D = deseable.]
- (2)  $(\exists x)(Px \bullet \neg Dx)$  [Donde P = ser un placer]

El problema está en cómo esquematizar la conclusión. En particular, no está claro cuál cuantificador debemos usar, ya que la oración no contiene una expresión que corresponda convencionalmente a uno de los dos cuantificadores usuales. La única expresión de la conclusión que podría esquematizarse con un cuantificador sería el artículo definido (“el” en español y *hê* en griego). En efecto, en oraciones como ésta, donde el artículo definido es genérico, el mismo normalmente se representaría con el cuantificador universal. (Por ejemplo, el enunciado “El tigre es vivíparo” se esquematizaría  $(\forall x)(Tx \supset Vx)$ , donde “T” = “tigre” y “V” = “vivíparo”.) Sin embargo, si hacemos esto, y esquematizamos la conclusión como sigue, por ejemplo,  $(\forall x)(Px \supset \neg Bx)$ , entonces la conclusión no se sigue válidamente de las asunciones. Es sólo si esquematizamos la

conclusión como una proposición existencial, a saber,  $(\exists x)(Px \cdot \neg Bx)$ —“*Algunos* placeres no son buenos”—, que la misma sería una consecuencia válida de las asunciones, como muestra la siguiente derivación:

1	1. $(\forall x)(Bx \supset Dx)$	Asunción
2	2. $(\exists x)(Px \cdot \neg Dx)$	Asunción
(2) 3	3. $Pa \cdot \neg Da$	Hipótesis (para Eliminación del Existencial)
1	4. $Ba \supset Da$	1 Eliminación del Universal
(2) 3	5. $\neg Da$	3 Eliminación de la Conjunción
(2) 1, 3	6. $\neg Ba$	4, 5 Modus Tollens
(2) 3	7. $Pa$	3 Eliminación de la Conjunción
(2) 1, 3	8. $Pa \cdot \neg Ba$	6, 7 Introducción de la Conjunción
(2) 1, 3	9. $(\exists x)(Px \cdot \neg Bx)$	8 Introducción del Existencial
1, 2	10. $(\exists x)(Px \cdot \neg Bx)$	2, 3, 9 Eliminación del Existencial

De hecho, interpretado de esta manera, el argumento de Musonio es simplemente una instancia de un patrón silogístico identificado como válido en la Antigüedad por el propio Aristóteles—AOO—, y que los medievales posteriormente denominaron *Baroco*.

Ahora bien, es improbable que lo que quiera concluir Musonio sea meramente que *algunos* placeres no son buenos. Me parece que su tesis es más fuerte y general. Su planteamiento, parecería, es que *todos* los placeres no son buenos—o, lo que es lo mismo— que *ningún* placer es bueno. Un par de líneas antes de presentar el argumento que acabamos de esquematizar, en la línea 10, Musonio anuncia la conclusión que él estará demostrando. La misma lee: “El placer no es bueno”. (O, alternativamente, “El placer no es lo bueno.”) En griego: [...] *hedonê ouch estin agathón*. Nuevamente, la oración griega no contiene explícitamente un cuantificador; esta vez ni siquiera aparece el artículo definido. Pero en este caso también la interpretación más natural y plausible es una según la cual la conclusión es una proposición universal, un comentario sobre el placer en general. Esta proposición, por tanto, se esquematizaría correctamente con el cuantificador universal.<sup>5</sup>

Pero como dijimos arriba, tal conclusión universal no se sigue válidamente de las asunciones. Esto se debe, desde el punto de vista de la lógica de primer orden, a una razón técnica. El problema es que al final de la deducción no podemos aplicar la regla de Introducción del Universal, debido a las restricciones impuestas por esta regla.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Lo mismo sucede en el caso del argumento gemelo sobre el dolor. La conclusión es evidentemente universal, trata del dolor *en general*, pero ella se articula en griego con el artículo definido: *Ho pónos ouch esti kakón*. (I.16-17)

Podemos ver el problema en el siguiente intento de derivación:

1	1. $(\forall x)(Bx \supset Dx)$	Asunción
2	2. $(\exists x)(Px \cdot \neg Dx)$	Asunción
(2) 3	3. $Pa \cdot \neg Da$	Hipótesis (para Eliminación del Existencial)
4	4. $\neg(Pa \supset \neg Ba)$	Hipótesis (para Reducción al Absurdo)
4	5. $Pa \cdot \neg \neg Ba$	4 Equivalencia Veritativo-Funcional
4	6. $\neg \neg Ba$	5 Eliminación de la Conjunción
4	7. $Ba$	6 Doble Negación
1	8. $Ba \supset Da$	1 Eliminación del Universal
1, 4	9. $Da$	7, 8 Modus Ponens
(2) 3	10. $\neg Da$	5 Eliminación de la Conjunción
(2) 1, 3, 4	11. $Da \cdot \neg Da$	9, 10 Introducción de la Conjunción

Considerado desde la vieja lógica silogística aristotélica, el argumento con conclusión universal sería una instancia del patrón inválido AOE. La invalidez de esta forma se demuestra fácilmente con un ejemplo como el siguiente: (1) Todos los bebés son jóvenes. (2) Algunos puertorriqueños no son jóvenes. (3) Por consiguiente, ningún puertorriqueño es bebé. (Aunque es cierto que la tasa de natalidad en Puerto Rico ha bajado mucho en los últimos años, no creo que hayamos llegado al punto de cero bebés puertorriqueños.)

Así pues, en resumen, el argumento de Musonio es inválido si se interpreta como teniendo una conclusión universal; sólo resulta válido si la conclusión es una proposición existencial (o “particular”, en la terminología tradicional). Claro está, no es para nada lo mismo decir que el placer no es bueno, *tout court*, a decir que (meramente) *algunos* placeres no son buenos. Esto último es más razonable, pero al mismo tiempo más débil y limitado, y, como hemos señalado, es muy improbable que ésta sea la tesis que Musonio estaba defendiendo en sus *Disertaciones*.

### Corrección

Dejando atrás la cuestión de cuál, exactamente, es la conclusión del argumento de Musonio, concentrémonos ahora en las asunciones. Nos toca ver ahora si las mismas son verdaderas, o por lo menos plausibles y justificadas, para así decidir si el argumento es uno correcto. Además de válido, todo buen argumento debe ser correcto, en el sentido de tener asunciones verdaderas o evidenciadas. El argumento de Musonio contiene dos asunciones: (1) “Todo lo bueno es deseable” y (2) “Algunos placeres no son deseables”. Las dos oraciones contienen predicados evaluativos (sólo el término “placer” es descriptivo, pero incluso este término posee una dimensión evaluativa positiva). Esto hace que sea sumamente difícil hablar de verdad o falsedad en cuanto a ellas, sin adoptar una posición fuerte (e inevitablemente controversial) respecto a los valores semánticos de los términos morales. No es necesario entrar en este debate.<sup>7</sup> No preguntaremos acerca de la verdad de estas proposiciones; en lo que sigue sólo consideraremos si son plausibles. Examinémoslas en orden.

La primera asunción dice que todo lo bueno es deseable. ¿Es plausible esta aseveración? Antes de poder contestar esta pregunta, hay que determinar primero qué quiere decir Musonio por “bueno” y por “deseable”, los dos términos no-lógicos que figuran en la asunción. Es bastante evidente a partir del texto que por “bueno” Musonio se refiere al bien moral. “Bueno” aquí significa “moralmente bueno”. Lo que no es tan evidente es qué significa “deseable” (*hairetón*). Por un lado, este término es claramente evaluativo: “deseable” no es un predicado que denote alguna propiedad químico-física y empíricamente verificable de un objeto. Más bien, es un modo de alabar algo. Como toda expresión evaluativa, la palabra “deseable” implica tácitamente un estándar o criterio de

---

(2) 1, 3	12. — — (Pa ⊃ —Ba)	4, 11 Reducción al Absurdo
(2) 1, 3	13. Pa ⊃ —Ba	12 Doble Negación
(2) 1, 3	14. (∀x)(Px ⊃ —Bx)	***13 Introducción del Universal*** [!!!]
1, 2	15. (∀x)(Px ⊃ —Bx)	2, 3, 14 Eliminación del Existencial

Esta derivación no funciona, porque Introducción del Universal no se puede aplicar legítimamente en el paso 14. La regla estipula que el cuantificador universal sólo se puede introducir si la constante que sería reemplazada—“a”, en este caso—no aparece en ninguna asunción hipótesis de la cual dependa la conclusión. Aquí vemos que la línea 14 depende de 3, donde aparece “a”. Esta deducción fallida es de hecho interesante, ya que representa una instancia donde la versión cuantificacional de un seciente proposicional válido resulta inválido (o no-derivable). La contrapartida proposicional de este argumento— $p \supset q, r \bullet \neg q \vdash r \supset \neg p$ —es un seciente válido.

<sup>7</sup> (Kirchin, 2012) y (Miller, 2003) son dos buenos textos introductorios (en inglés) sobre este tema.

deseabilidad y la existencia de jueces capaces de determinar si dicho criterio se cumple en un caso dado. ¿Pero cuál es el criterio, y quiénes son los jueces?

Presumiblemente, el estándar de deseabilidad presupuesto por Musonio está conectado con los principios fundamentales de su filosofía estoica.<sup>8</sup> Según esta filosofía, el ser humano es capaz de controlar sus emociones y conducta mediante la razón. El principal postulado del estoicismo es quizás la tesis de que la felicidad genuina depende del auto-control, como también de la claridad y objetividad de pensamiento. Ésta es una filosofía que le adscribe un alto grado de independencia y autosuficiencia a la “razón”, y que subordina los demás aspectos de la psicología humana a esta capacidad de raciocinio consciente, deliberativo y lógico. Aquí no podemos abundar sobre el concepto de razón y la filosofía de la mente implicados por el estoicismo, pero ciertamente estos rasgos generales del estoicismo se aprecian con gran claridad en los pocas fuentes de Musonio que han sobrevivido. Para nuestros propósitos, lo relevante es que, siguiendo a Musonio, si tomamos la concepción estoica de la felicidad como meta de toda actividad en la vida, entonces lo deseable sería todo aquello que adelante esta meta. Para Musonio, como para los demás estoicos, la rectitud moral es una condición necesaria (aunque no suficiente, como a veces se afirma) para la felicidad o “calma estoica”. Es en este sentido, pues, que el bien moral es deseable. (Qué es el bien moral para Musonio y los estoicos es otro tema demasiado amplio que no podemos discutir aquí.)

Ahora bien, no estoy proponiendo que el bien sea lo *único* deseable para Musonio; no creo que “deseable” sea simplemente otra palabra para “bueno”. La asunción, a mi juicio, no es una mera tautología. Es probable que Musonio hubiera admitido otras cosas como deseables, como por ejemplo el conocimiento, lo bello y lo divino. Cabe recordar que si bien es cierto que los estoicos le dan un puesto de honor a la ética en su filosofar, ellos también consideraban muy importantes otras ramas del saber, tales como la lógica, la física y la epistemología.<sup>9</sup> Lo que estaría afirmando la primera asunción, entonces, es sólo que el conjunto de lo bueno es un subconjunto de lo deseable; y es el estoicismo de Musonio el que determina la membresía de los dos conjuntos en cuestión.

En otras palabras, la plausibilidad de la primera asunción depende enteramente de la interpretación de los términos “bueno” y “deseable”. Aunque ella es correcta de acuerdo a una interpretación estoica, no lo sería necesariamente según otras interpretaciones. Algunos filósofos, como Kant, negarían que todo lo bueno es deseable, señalando, por ejemplo, que decir la verdad es algo moralmente bueno y obligatorio, pero no siempre es deseable, si “deseable” significa “conducente a la felicidad” (irrespectivamente de que esta felicidad sea una dirigida por la razón o meramente un estado psicológico placentero). Para otros, como G.E. Moore (1903, Ch. 1), el término “bueno” es indefinible y denota un concepto simple y trascendente, por lo cual el mismo no caería dentro del alcance de ningún otro concepto, como el concepto de lo deseable. Así que todo depende de cómo se interpreten estos dos términos clave.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Valantasis (1999), sin embargo, argumenta que debido a su ascetismo, Musonio podría asemejarse más a los cínicos que a los estoicos. Aunque me parece acertada la apreciación de Valantasis, para efectos de la exposición de arriba, simplemente seguiré la taxonomía usual que ubica a Musonio entre los estoicos tardíos.

<sup>9</sup> Aunque estos otros intereses, que eran característicos de los estoicos griegos, realmente no se evidencian en Musonio. A juzgar por las fuentes que tenemos, la suya es plenamente una filosofía de vida, notable por lo específico y práctico de sus recomendaciones.

<sup>10</sup> Musonio califica de “familiares” o “consabidas” (*gnórimos*) las dos asunciones de su argumento, y afirma que el modo más efectivo de argumentar es ir desde lo familiar a lo raro o desconocido (*agnórimos*), como lo sería su conclusión de que el placer no es bueno. Pero ya vemos que hasta lo familiar a veces requiere explicación.

Consideremos ahora la segunda asunción: “Algunos placeres no son deseables”. De nuevo, se trata de evaluar su plausibilidad y no su verdad. La pregunta es: ¿Cuán creíble es esta proposición? Habiendo ya explicado el significado del término “deseable” en el contexto de la argumentación de Musonio, la oración no expresa nada misterioso; es clara. Pero, como en el caso de la primera asunción, en este caso también la plausibilidad de la proposición depende enteramente del lente filosófico a través del que se mire. Desde la óptica estoica de Musonio, por supuesto que la asunción tiene sentido. De hecho, incluso desde un punto de vista “intuitivo” o no-filosófico, la proposición podría resultar muy razonable y hasta trivial. ¿Quién negaría que algunos placeres no son deseables?<sup>11</sup> Mucha gente, por ejemplo, diría que una relación amorosa ilícita puede ser placentera, pero no por ello es deseable.

Pero lo que podría parecer razonable a primera vista, deja de serlo si se considera más a fondo o desde un punto de vista alternativo. Para un utilitarista, por ejemplo, la proposición de que algunos placeres no son deseables es prácticamente auto-contradictoria,<sup>12</sup> a menos de que se especifiquen los parámetros según los cuales el placer en cuestión debe evitarse en favor de otro curso de acción. Algunos de estos parámetros serían, por ejemplo, la posibilidad de sufrimiento futuro como consecuencia del placer, el que sean unos pocos nada más los que experimenten el placer, las preferencias de aquellos que podrían estar afectados por el acto placentero, la existencia de otros placeres “mejores” según alguna escala utilitarista particular, la baja intensidad del placer, la poca duración del placer, etc.

En fin, la segunda asunción de Musonio es cuestionable. Éste es el punto que interesaba demostrar aquí, y hacia el cual van dirigidas las observaciones hechas arriba. Para evitar cualquier malentendido, el punto de lo anterior *no* es criticar a Musonio para indirectamente favorecer el utilitarismo; el objetivo era simplemente mostrar que lo que él toma como “consabido” no lo es tanto.

## Conclusión

He argüido que el argumento presentado por Musonio Rufo en su primera *Disertación*, en favor de la conclusión de que el placer no es bueno, es defectuoso por varios motivos. En primer lugar, no está claro si el argumento es lógicamente válido o no. Esto se debe a que no está claro cómo ha de esquematizarse la conclusión en lógica de primer orden. Según una posible esquematización—la que presuntamente capturaría la intención de Musonio—el argumento resulta inválido; de acuerdo a otra posible esquematización, el argumento es válido pero la conclusión tendría una fuerza limitada—no tendría el carácter universal aparentemente pretendido por Musonio. En segundo lugar, el argumento no es determinadamente correcto o incorrecto (en el sentido lógico formal de “correcto”). La razón de esto es que la plausibilidad de las asunciones del argumento depende de la perspectiva filosófica del intérprete; ellas no serían admisibles para todo el mundo, y como contienen términos evaluativos, su verdad o falsedad no se puede decidir objetivamente.

Nada de esto implica, sin embargo, que la tesis contraria, a saber, que el placer es bueno (o que el placer es lo bueno), sea la correcta. Nuestro propósito en este ensayo no era defender el planteamiento utilitarista (o epicurista) de que el bien moral se reduce al placer y la ausencia de dolor, sino simplemente mostrar que un argumento en particular, el que Musonio ofrece en su *Disertación I*, y que a primera vista luce absolutamente convincente e irrefutable, no logra establecer exitosamente su conclusión anti-hedonista a pesar de todo. Hay muchas lecciones valiosas en la obra remanente de Musonio—Musonio

<sup>11</sup> Si “deseable” se interpreta de acuerdo a su definición de diccionario.

<sup>12</sup> De nuevo, si por “deseable” sólo entendemos su significado usual de diccionario.

Rufo es un filósofo importante que debe ser mejor estudiado—pero una de ellas no es la incompatibilidad del bien y el placer.

### Referências

- HENSE, O. (Ed). (1905). *C. Musonii Rufi Reliquiae*. Leipzig.
- KIRCHIN, S. (2012). *Metaethics*. New York: Palgrave Macmillan.
- MILLER, A. (2003). *Na Introduction to Contemporary Metaethics*. Cambridge: Polity Press.
- MOORE, G.E. (1903). *Principia Ethica*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VALANTASIS, R. (1999). Musonius Rufus and Roman Ascetical Theory. *Greek, Roman, and Byzantine Studies* 40: 207-231.

---

Texto recebido em: 16/3/2014  
Aceito para publicação em: 17/7/2014